



Universidad Nacional de Salta

Salta, 15 de Mayo de 1974.-

328/74

Expte. n° 20.043/74

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Ciencias Naturales donde propone la designación de personal docente para cubrir las necesidades de dicho Departamento; teniendo en cuenta los antecedentes de los profesionales propuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre del año en curso, al siguiente personal docente / para desempeñarse en el Departamento de Ciencias Naturales en las asignaturas, / niveles y dedicación que en cada caso se indica:

- Geól. Víctor Carlos MARCON, L.E. N° 6.288.143, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura "Carteo Geológico".
- Lic. Carmen SUELDO, L.C. N° 9.463.697, como Profesora Adjunta con semidedicación para la disciplina "Zoología".
- Lic. Armando Rubén NADIR, L.E. N° 7.257.276, como Profesor Adjunto con semidedicación para la asignatura "Pedología".
- Lic. Julio Willy GUTIERREZ, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana".
- Lic. Miguel Angel ARRA, L.E. N° 5.955.787, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la disciplina "Zoología".

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período estipulado en el artículo anterior se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las designaciones.

ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la respectiva partida del presupuesto del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Rafael Eduardo Gonzalez

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI